



Comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Senado

Hacienda anuncia una prórroga extra para casi 1.500 municipios que quedaron fuera del Plan de Pago a Proveedores

- Se trata de ayuntamientos cuyos planes de ajuste fueron descartados por el Ministerio de Hacienda o no contaron con el respaldo necesario del Pleno municipal
- Los contratistas con deudas pendientes de las entidades locales comenzarán a cobrar desde hoy

30 de mayo de 2012. El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, anunció hoy, durante la sesión de control al Gobierno en el Congreso, que el Gobierno va a impulsar una prórroga extraordinaria que podría afectar a un máximo de 1.478 entidades locales que quedaron excluidas del Plan de Pago a Proveedores.

Posteriormente, durante su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Senado, el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, explicó que a estas entidades locales se les habilitará un plazo en la primera quincena de junio para solventar las incidencias que impidieron formalizar las operaciones de préstamo en el marco del mecanismo de pago a proveedores, y que podrán concertar los préstamos en el mes de julio.

Se trata de entidades que se encuentren en uno de estos cuatro supuestos:

- Elevaron un plan de ajuste al Pleno municipal antes del 31 de marzo.

- Elevaron un plan de ajuste, se aprobó por el Pleno municipal, pero no fue valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- El Pleno municipal aprobó el plan de ajuste y fue valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, pero no fue aprobada la concertación de la operación de préstamo por el órgano competente de la corporación local (normalmente por falta de mayoría suficiente, de acuerdo con la normativa aplicable).
- El órgano competente de la corporación local aprobó la formalización de préstamos por importe o por plazo de amortización distintos por los que debieron ser aprobados.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas hará público, con carácter inmediato, el procedimiento y los plazos correspondientes para las entidades locales que se encuentran en estos supuestos, y a los que se les iba a retener una participación de ingresos del Estado por un importe de 1.296,1 millones de euros. Este mecanismo extraordinario permite mejorar el sistema del pago a proveedores y sus mecanismos de control.

“Esta prórroga, en definitiva, es una muestra más del compromiso del Gobierno con nuestras Entidades Locales para reforzar, por la vía de los hechos, un mensaje claro: todos juntos, vamos a cumplir”, destacó Beteta.

Pagar la cuenta respetando los servicios públicos esenciales

En su comparecencia, el secretario de Estado subrayó que es el momento de pagar las cuentas y hay que hacerlo con responsabilidad y recursos. Y esa responsabilidad se traduce en la necesidad de un ajuste presupuestario que no suponga una merma de los servicios públicos esenciales, prioridad absoluta de este Gobierno.

Tras recordar que el Gobierno anterior no ajustaba las cuentas a la realidad de los ingresos, puso en valor la aprobación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que permitirá garantizar la sostenibilidad presupuestaria de todas las administraciones públicas, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española y reforzar los compromisos de España con la Unión Europea.

Beteta también recalcó que “el Gobierno está realizando una apuesta decidida por apoyar a las comunidades autónomas mediante la aprobación de medidas extraordinarias que permitan dotarlas de liquidez para que puedan seguir prestando servicios de calidad a los ciudadanos”.

En ese sentido, recordó que la financiación para las comunidades se eleva a 84.263,09 millones de euros, un 0,19% más que en 2011, mientras el presupuesto de los ministerios se reduce un 16,9%. Junto al mecanismo de pago a proveedores, cuyas deudas se empezarán a cobrar esta misma semana, también apuntó a la línea del ICO creada en febrero para hacer frente a vencimientos de deuda financiera en el primer semestre de 2012.

Función Pública

Por último, puso en valor el esfuerzo del Gobierno por conservar en estos Presupuestos las retribuciones de los empleados públicos mediante medidas alternativas, como la ampliación de su horario en dos horas y media semanales en las comunidades autónomas y ayuntamientos, lo que permitirá un ahorro de más de 2.500 millones de euros.

También señaló la necesidad de redimensionar las plantillas públicas, que han crecido en los 10 últimos años en más de 440.000 personas sin atender siempre a las necesidades reales de la prestación de servicios.

“Por muy difícil que sea la coyuntura, por muy grande que sea la magnitud a reducir, este es un Gobierno que cumple porque es un Gobierno responsable. Y, junto a nosotros, las comunidades autónomas y las entidades locales, sea cual sea su déficit, cumplirán. Repito, sea cual sea su déficit, cumplirán”, concluyó Beteta.